

## Cambio en comisión por Transferencia Interbancaria por horarios vía CCE

A partir del 01 de marzo del 2021, la comisión por Transferencia Interbancaria por horarios vía CCE, que se cobra como **banco originante**, se modificará de la siguiente manera:

Comisiones	Canales	Importe actual		Nuevo importe (01/03/2021)	
		Soles (S/)	Dólares (\$)	Soles (S/)	Dólares (\$)
Transferencia <b>ordinaria por horarios</b> vía CCE ( <b>misma plaza</b> )	Canal presencial	S/3.00	\$1.10	S/4.00	\$1.42
	Canal electrónico	S/2.50	\$0.90	S/3.00	\$1.10
Transferencia <b>ordinaria por horarios</b> vía CCE ( <b>otra plaza - plaza exclusiva</b> )	Canal presencial	Mínimo: S/3.00	Mínimo: \$1.10	Mínimo: S/4.00	Mínimo: \$1.42
	Canal electrónico	Mínimo: S/2.50	Mínimo: \$0.90	Mínimo: S/3.00	Mínimo: \$1.10

Este cambio de comisión aplica para todos los clientes que realicen transferencias interbancarias por horarios vía CCE por canales presenciales y electrónicos, ya sea misma plaza, otra plaza o plaza exclusiva. Adicionalmente a estos importes, el **banco de destino cobrará sus gastos**, los cuales están detallados en el **tarifario web**.